



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 08 de agosto de 2024

NOTA UOC N°139/2024

REF: LICITACION MENOR
CUANTÍA NACIONAL N°
05/2024 ADQUISICION DE
RIPIO – ID 448594

SEÑOR

DR AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted al efecto de manifestar que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, ha realizado el proceso de **LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 ADQUISICION DE RIPIO – ID 448594** y comunica el reparo de la 2da Etapa de Adjudicación, mencionando cuanto sigue:

Comentario

Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.

Repuesta

Se adjunta DDJJ sobre el incumplimiento de plazo de protesta.

Comentario

Además, el contrato fue suscripto antes de la publicación de la primera etapa, dicha situación no se encuentra contemplado en las normativas vigentes.

Repuesta

Se resalta que la 1ra Etapa de la publicación en el SICP fue en fecha 06/06/24 como se puede apreciar con la fecha fin de verificación, y el Contrato N° 09/2024 se firmó en fecha 11/06/24, dando así 3 días hábiles desde la notificación de la 1ra etapa a los potenciales oferentes hasta la firma del contrato, la cual no transgrede la normativa indicada en la observación (*Art 82 del decreto reglamentario 9823/23.*), se adjunta screen de pantalla de la fecha de culminación de la verificación en el SICP.

Datos de la Verificación

Datos de la Verificación

Usuario Verificador:	adominguez
Tipo de Verificación:	Primera Etapa
Fecha de Solicitud:	03-06-2024 - 16:59
Fecha de Fin:	06-06-2024 - 10:38
Estado:	

Observaciones

0 No se realizaron observaciones al proceso

Lic. Christian Arévalo Lovera
Director General
Dirección Gral. de la Unidad
Operativa y Contrataciones



Roque
Alonso
rayhukape



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Comentario Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Se reitera la inconsistencia entre los datos de administrador de contrato consignados en el SICP (ROCIO MARIA TORRES LOVERA), y cláusula 9 del contrato: Lucas Maldonado, entre estos puntos mencionados y los datos del acto administrativo de designación deben coincidir plenamente.

Repuesta

Se menciona que fue subsanado dicho punto en el Contrato N° 09/2024.

Por lo expuesto se solicita la emisión del Código de Contratación correspondiente para lo cual se adjunta vía web los documentos respaldatorios de rigor.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

Lic. Christian Arevalo Lovera
Director General
Dirección Gral. de la Verdad,
Operativa y Contrataciones
LIC. CHRISTIAN AREVALO LOVERA
DIRECTOR GENERAL DE LA UOC

